



Oficio: UAIPM/SP020/2024
Asunto: Solicitud de Información
Folio: 110197000001425

DR. CARLOS DÍAZ ABREGO
CONTRALOR MUNICIPAL
MOROLEÓN, GUANAJUATO.
PRESENTE

Quien suscribe **LI. Ángel Hernández Durán Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez aprovecho para informar que fue solicitada mediante Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información:

Solicitud:

"Cuántas vistas y/o denuncias y/o quejas por actos de corrupción le han turnado los 46 municipios de Guanajuato desde su creación a la fecha. versión pública de las denuncias y/o quejas Y/o vistas."

La solicitud fue turnada inicialmente a la secretaría ejecutiva del sistema estatal anti corrupción donde se manejaba fielmente la solicitud inicial, que a su vez el SESEA lo turno a los 46 municipios para su atención.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82,83, 84, 92, 93, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de repuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes: Hago Conocimiento que tiene 3 días hábiles para dar contestación a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 189 De La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato). Así mismo de acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

Atentamente

Moroleón 31 de Enero de 2025

LI. Ángel Hernández Durán

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública

